

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO
032
LISTADO DE ESTADO

09/05/2022

Fecha: Página: ESTADO No. 043 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto		Providencia
11001 31 10 009 2014 00197	Sucesión	SEGUNDA RITA ARIZA	SEGUNDA RITA ARIZA	Auto que aclara corrige o complementa providencia CORRÍJASE el trabajo de partición aprobado mediante sentencia de fecha 10 de julio de 2019; Notifíquese la anterior corrección mediante aviso, conforme lo prevé el inciso segundo del artículo 286 del C.G. del Proceso.	06/05/2022		Ver
11001 31 10 009 2015 00016	Ordinario	SILVIO OFRANIO BERNAL USSA	LUZ NELLY HERNANDEZ HERNANDEZ	Auto que ordena emplazar Emplácese a los acreedores de la sociedad conyugal habida entre las partes, Por Secretaría, tramítese el emplazamiento aquí ordenado	06/05/2022		Ver
11001 31 10 011 2009 00848	Sucesión	RAFAEL ERNERTO - VASQUEZ RIVEROS	SIN	Auto que ordena correr traslado Del informe de rendición de cuentas, presentado por SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S., se corre traslado a los interesados por el término de ley; Póngase en conocimiento del Secuestre designado el memorial allegado por la apoderada judicial de interesada, visible a folio 250.	06/05/2022		Ver
11001 31 10 011 2013 00461	Liquidación Sucesoral	EDUARDO NAPOLEON CARDENAS BUSTAMANTE	EDUARDO NAPOLEON CARDENAS BUSTAMANTE	Auto que pone en conocimiento Pone en conocimiento de los interesados información allegada por Despacho judicial, ordena estarse a lo dispuesto en auto calendarado 21 de noviembre del año inmediatamente anterior.	06/05/2022		Ver
11001 31 10 012 2011 00069	Sucesión	LUIS ENRIQUE - CORTES GOMEZ	SIN DETERMINAR	Señala fechas para Audiencias De conformidad con el numeral 3º del artículo 509 en consonancia con el artículo 129 del C.G.P., se procede a abrir a pruebas el presente incidente de objeción de inventariados, Para resolver la objeción se fija como fecha y hora el VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.).	06/05/2022		Ver

09/05/2022

Fecha:

Página:

2

ESTADO No. **043**

11001 31 10 012 2011 00069	Sucesión	LUIS ENRIQUE - CORTES GOMEZ	SIN DETERMINAR	Auto que pone en conocimiento Agréguese e incorpórese a los autos el despacho comisorio; tiene En cuenta dirección de apoderada	06/05/2022	Ver
11001 31 10 012 2011 00574	Verbal Mayor y Menor Cuantía	BLANCA ELVIRA PERALTA LA ESPRILLA	GILMA GUEVARA	Auto que ordena requerir Atendiendo a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante y previo continuar el trámite se ORDENA REQUERIRLO, a fin de que proceda allegar copia del registro civil de defunción de la demandante, a efecto de evidenciarse el hecho de su fallecimiento, y ante las actuales circunstancias, poder dar impulso al presente trámite procesal, con respecto a los sucesores procesales de la parte actora, de quiénes se solicita acreditar el vínculo de parentesco existente, a efecto de hacerse parte en este asunto, junto con indicación de sus correos electrónicos y abonados telefónicos.	06/05/2022	Ver
11001 31 10 013 2004 00906	Verbal Mayor y Menor Cuantía	NUBIA YANETH MENDEZ MARTIN	FREDY ARLEYHOSPITAL HERRERA	Auto que pone en conocimiento Frente a los documentos que anteceden, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida al señor demandado con el fin de ponerle de presente que, al tenor de lo dispuesto por la Corte Constitucional en sentencias T-298 de 1997 y T-377 de 2000, resulta inviable que busque poner en marcha el aparato judicial mediante el derecho de petición;	06/05/2022	Ver
11001 31 10 013 2008 00711	Liquidación Sucesora	JOSE EDGARDO GONZALEZ BUSTOS	GLORIA ISABEL ABREO BELTRÁN	Auto que ordena correr traslado Del trabajo rehecho de partición, visible a folio 025 del presente encuaderno, córrase traslado a los interesados, por el término legal; Ordena al señor Secuestre la entrega del bien inmueble, a quien también se requiere para que rinda cuentas de su gestión	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00302	Otras Actuaciones Especiales	OLGA SATURIA PALACIOS LEON	OLGA SATURIA PALACIOS LEON	Auto que ordena correr traslado Del informe de valoración de apoyos, allegado por la Personería de Bogotá, visible (folios 008 y 009 del expediente digital), se ordena correr traslado del mismo a las personas involucradas en el presente proceso, así como al Ministerio Público, por el término de diez (10) días, a la luz de lo normado en el artículo 38 num. 6º. de la Ley 1996; Ordena vincular a interesado en calidad de demandado.	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00432	Verbal Mayor y Menor Cuantía	YACIRIS PALACIOS DEL TORO	YEFFERSON MOSQUERA	Auto que ordena oficiar Oficiar al pagador.	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00581	Verbal Sumario	CINTHIA TATIANA BOHORQUEZ ZAMBRANO	CARLOS EFRAÍN ORTIZ ZAMBRANO	Auto que pone en conocimiento Que se realizó entrega de depósitos a la parte demandante a través de abono a cuenta.	06/05/2022	Ver

09/05/2022

Fecha:

Página:

3

ESTADO No. 043

11001 31 10 032 2018 00619	Verbal Mayor y Menor Cuantía	CLAUDIA MEYERLY MENDEZ PARROQUIANO	CARLOS ALBEIRO PALACIOS HURTADO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, ordena oficiar a pagador, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., SEÑÁLESE el día veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022) a las once de la mañana (11:00 a.m.), la que se efectuará a través de medios virtuales	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00643	Otras Actuaciones Especiales	CLARA EUGENIA COGOLLOS URIBE	CLARA EUGENIA COGOLLOS URIBE	Auto que ordena requerir Por Secretaría y a través del medio más expedito posible REQUIERASE a la parte demandante, con el fin de que indique los actos jurídicos para los cuáles solicita la designación de los apoyos, así como los datos de aquellas personas distintas a la demandante, que conformen la red familiar de la persona titular del acto jurídico o que sean de la confianza de ésta, que igualmente puedan ser designados como apoyo, precisando sus nombres, direcciones físicas y electrónicas donde puedan llegar a ser notificados.	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00672	Liquidación Sucesora	GABRIEL CASAS PEÑA	ROMELIA JOYA DE CASAS	Auto que pone en conocimiento Agréguese e incorpórese a los autos la renuncia a sus derechos herenciales que presentan algunos interesados, Para todos los efectos legales, téngase en cuenta la cesión de derechos realizada mediante la Escritura Pública No. 0388 de fecha 16 de febrero de 2022, otorgada ante la Notaria 58 del Círculo de Bogotá; Previo a pronunciarse el Despacho sobre el trabajo de partición allegado y obrante a folio 048, ante lo manifestado por la togada en memorial visible a folio 052, deberá allegarse la respectiva escritura pública sobre la otra cesión referida en su misiva a realizarse por parte de los hijos del señor ALEJANDRINO CASAS JOYA, concediéndoles	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00330	Liquidación Sucesora	RITA DELIA NUNEVAR DE CAMARGO	CARLOS JULIO CAMARGO	Auto que aclara, corrige o complementa providencia CORRÍJASE el trabajo de partición aprobado mediante sentencia de fecha 13 de diciembre de 2021; Notifíquese la anterior corrección mediante aviso, conforme lo prevé el inciso segundo del artículo 286 del C.G. del Proceso.	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00330	Liquidación Sucesora	RITA DELIA NUNEVAR DE CAMARGO	CARLOS JULIO CAMARGO	Auto que pone en conocimiento En atención a la solicitud de aclaración con respecta los honorarios señalados a favor del Partidor, visible a folio 259, se le hace saber al memorialista, que los mismos se encuentran debidamente regulados, mediante providencia calendada 17 de febrero de 2022, que deben ser cancelados por los interesados a prorrata de sus cuotas adjudicadas, por lo que no hay lugar algún tipo de aclaración, debiendo en consecuencia, estarse a lo allí ordenado y acreditar su respectivo pago.	06/05/2022	Ver

09/05/2022

Fecha:

Página:

4

ESTADO No. 043

11001 31 10 032 2020 00146	Verbal Mayor y Menor Cuantía	BLANCA LILIA FERRO DE LESMES	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JORGE ELIECER VERA	Auto que designa Auxiliar Designa curador ad litem, ordena designar curador, ordena comunicar.	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00082	Verbal Sumario	GLORIA INES ARENAS FRANCO	CRISTIAN ANDRES JARAMILLO	Auto que ordena requerir Se ordena REQUERIR a la parte actora, para que cumpla con las diligencias endientes a obtener la notificación del demandado, a la luz de lo normado en el artículo 8º. del Decreto 806 de 2020 o conforme lo normado en los artículos 291 y 292 del C.G. del Proceso. Acredítese su diligenciamiento, concediéndole para el efecto un término de cinco (5) días.	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00346	Verbal Sumario	JORGE ARTURO PRIAS TORRES	JORGE ARTURO PRIAS TORRES	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la AUDIENCIA PREVISTA en el artículo 392 del Código General del Proceso, se fija la hora de las dos y quince de la tarde (2:15 p.m.) del nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales.	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00348	Verbal Sumario	MILTON LEONARDO ARANDA VARGAS	ANDREA ELIZABETH MONTOYA SÁENZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022) a las dos y quince de la tarde (2:15 p.m.), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00462	Verbal Sumario Alimentos	ADRIANA GUISELL GUTIÉRREZ HERRERA	JOSÉ GILBERTO RODRÍGUEZ UÑATE	Auto que pone en conocimiento Ténganse en cuenta que el día 27 de abril de 2021 fue compartido nuevamente el enlace del expediente al demandante, con el fin de atender la solicitud de copias que ha presentado. A su vez, se le advierte que el petente puede dar inicio de manera directa a las actuaciones que considere pertinentes; reconoce personería	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00521	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JOHN HERNAN MORENO CARDENAS	ADRIANA ALEJANDRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Admite Demanda de reconvenición, ordena notificar	06/05/2022	Ver

ESTADO No. 043

11001 31 10 032 2021 00521	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JOHN HERNAN MORENO CARDENAS	ADRIANA ALEJANDRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Ordena Suspensión proceso Atendiendo a los motivos expuestos en la misiva, obrante a folio 006 del expediente digital, que de consuno presentan las apoderadas judiciales de los extremos de la litis, y en aplicación a lo normado en el numeral 2 del artículo 161 del C.G. del Proceso, se accede a la solicitud de suspensión del proceso, por el término de tres (3) meses.	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00672	Verbal Sumario Alimentos	LUIS LEON GARZON	YULLY PATRICIA GARZÓN MATEUS	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente Téngase en cuenta que se notificó por conducta concluyente, en virtud del poder otorgado por el extremo pasivo y que las gestiones adelantadas por el extremo actor no serán tenidas en cuenta, al no sujetarse a los parámetros establecidos por el artículo 291 del Código General del Proceso y tampoco ser factible aplicar lo indicado por el Decreto 806 de 2020, atendiendo que no se envió la demanda a su correo electrónico sino a la dirección física.	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00677	Liquidación Sucesoral	GILBERTO MORA COLMENARES	GILBERTO MORA COLMENARES	Auto que reconoce heredero o cesionario Reconoce herederos, apoderado, Se REQUIERE a la parte interesada para que, en el término de 5 días, aporte las constancias de enteramiento a los demás interesados	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00216	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JOSÉ JUVENAL LOZANO PARRA	MARLENE MORALES REYES	Admite Demanda, ordena notificar demandado, reconoce apoderado	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00219	Verbal Sumario	ILDA CASTELLANOS DE PÁEZ	JACKELYN AMPARO BÁEZ CASTELLANOS Y OTROS	Auto decreta medidas cautelares DECRÉTESE el impedimento de salida del país de las demandadas; Previo a resolver lo que corresponda, frente al embargo solicitado sobre el salario de las demandadas, deberá indicarse el nombre de la Empresa, Entidad y/o empleador.	06/05/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00219	Verbal Sumario	ILDA CASTELLANOS DE PÁEZ	JACKELYN AMPARO BÁEZ CASTELLANOS Y OTROS	Libra Mandamiento de Pago Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte ejecutada, reconoce apoderada	06/05/2022	Providencia con información reservada

ESTADO No. **043**

11001 31 10 032 2022 00222	Sucesión	AMANDA RODRÍGUEZ DE DURÁN	AMANDA RODRÍGUEZ DE DURÁN	Auto que declara abierto y radicado proceso DECLÁRESE abierto y radicado en este despacho el proceso de sucesión intestada de la causante AMANDA RODRÍGUEZ DE DURÁN; EMPLÁCESE a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso de sucesión de la causante; Reconoce herederos, ordena notificar interesados, ordena comunicar, decreta medida cautelar.	06/05/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00224	Sucesión	ADELA GIRALDO DE MORA	ADELA GIRALDO DE MORA	Auto que pone en conocimiento De otra parte y en atención a lo manifestado en memorial visible a folio 002 del expediente virtual, y como quiera que la demanda aún se encuentra en calificación, se En atención a la solicitud de desistimiento de la demanda, el Juzgado deniega la misma, por cuanto aún no existe proceso, a fin de dar cumplimiento a lo normado en el artículo 314 del C.G. del P., procederá a dar aplicación a lo normado en el artículo 92 del C.G. del P., autorizando el retiro de la demanda, junto con sus anexos.	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00228	Verbal Sumario Alimentos	VALENTINA MOSQUERA CÁCERES	SANDRA MILENA CACERES VALERO	Auto concede amparo de pobreza Atendiendo a los motivos expuestos por la demandante en causa propia, en aplicación a lo normado en los artículos 151 y 152 del C.G. del Proceso, se concede el beneficio de amparo de pobreza a favor de la misma, designa apoderada	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00233	Sucesión	TEODULO ROJAS ROJAS	TEODULO ROJAS ROJAS	Auto que Inadmite y ordena subsanar REALÍCESE una adecuada individualización de los herederos y la cónyuge supérstite; ALLÉGUESE los certificados de tradición actualizados de los vehículos objeto de la sucesión, así como los avalúos, de manera legible; ALLÉGUESE los certificados de tradición actualizados de los vehículos objeto de la sucesión, así como los avalúos, de manera legible; ALLÉGUESE poder.	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00236	Verbal Sumario	SANDRA PATRICIA GONZÁLEZ RUBIANO	SANDRA PATRICIA GONZÁLEZ RUBIANO	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ACLÁRENSE las pretensiones en el sentido de precisar el o los apoyo(s) específico(s) que se pretende(n). INFÓRMESE nombres, número de identificación, teléfonos y dirección física y electrónica respectiva de los parientes cercanos relacionados en el hecho 11 y amistades de la Sra. SANDRA PATRICIA GONZÁLEZ RUBIANO	06/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00240	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DIANA CAROLINA SILVA	ADOLFO LEÓN GUTIÉRREZ	Auto que rechaza demanda RECHAZAR el presente asunto por falta de competencia por el factor territorial, conforme a lo expuesto en la parte motiva. ORDENAR la remisión del expediente a la Oficina Judicial para su reparto entre los Juzgados de Familia de Yopal (Casanare), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.	06/05/2022	Providencia con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/05/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA